

301
ABEJA ESPAÑOLA.

Num. 183. *Sábado, 13 de Marzo.* 5 qtos.

+++++
VOTO DE UN BUEN ESPAÑOL.

Solo los gobiernos pueden rectificar la opinion de las naciones, encaminándolas al bien comun, que es la principal obligacion en que está todo el que manda con justicia.

En el dia, y con respecto á España, es de gran necesidad que las miras de la Regencia se dirijan sin intermision sobre el importante objeto que hemos anunciado.

El choque de las opiniones, hijo de qualquier alteracion política; el mal entendido interes de ciertas gentes, que afianzaban su fortuna sobre los errores de la multitud; en una palabra, los resentimientos que ha sembrado la maliciosa conducta, de los que à costa de llamar hereges á los *reformadores*, han creído

que podrian evitar las *reformas*: todo esto, y aun mas, ha puesto la la península en un estado crítico, á cuyo remedio deben concurrir la prevision, la prudencia, el vigor y el celo ilustrado de las autoridades del Estado.

Si en el tiempo que ha mediado desde que la pasada Regencia empezó á ejercer la potestad executiva, hasta que finalizó su carrera, se hubiera cuidado de hacer ver al pueblo las utilidades que debia prometerse de la *Constitucion*; si se le hubiese hecho gustar este bien por medio de su rigurosa observancia, si todos y cada uno de los agentes subalternos hubiesen nivelado sus operaciones con arreglo á su espíritu; y en una palabra, si la Regencia hubiese ido de acuerdo en un todo con el cuerpo *Legislativo*, sin duda alguna á este tiempo seria otro el estado en que nos veriamos, y el mismo anterior gobierno no hubiera llevado en pos de sí los re-

sentimientos de quantos consideran quan funesto puede ser á la patria el extravio de la opinion y el choque de los *poderes*.

Pero una vez que ya no debemos lamentarnos esterilmente sobre las ocasiones malogradas, debemos no perder un instante en reparar el tiempo perdido y sacar todo el fruto que sea posible de la índole generosa de los españoles, dispuestos á recibir el bien y á respetar la legítima autoridad.

Así, pues, se necesita que el gobierno se proponga resolver este problema: ¿ Los empleados en general que ha nombrado la pasada Regencia han llenado los votos de la nacion? Exáminando el estado de la opinion, acercándose á inspeccionar las operaciones de los funcionarios, y no perdiendo de vista quanto se ha reclamado en público y en secreto, es como se hallará la resolucion. Quando se haya conseguido, es menester poner inmediatamente

el remedio ; y es preciso prepararse de gran valor para escarmentar á los que fuesen culpados.

Debe ademas el gobierno hablar de continuo á la Nacion , ya por medio de su *gaceta* , ó ya por otro *periódico* que establezca al efecto, haciéndole entender la justicia en que apoya sus resoluciones ; los motivos porque premia y castiga ; la necesidad que tenemos todos de trabajar para consolidar la preciosa *Carta* de nuestros derechos ; el odio con que se beben mirar á quantos procuran dividirnos ; el origen que tienen los esfuerzos que hacen los falsos hombres de bien ; y en una palabra, uniformar la opinion con las resoluciones de la *Soberanía nacional*.

Esto que debería hacer el gobierno , deberían imitarlo sus subalternos en las provincias , y para ello , claro es que es indispensable escogerlos á proposito.

Miéntas esto no suceda , el mal no se ataja por la raiz ; los ene-

migos del orden no interrumpirán sus planes perniciosos , y la patria se verá de dia en dia mas en peligro. Acierto en la eleccion de empleados , union entre los Poderes *Legislativo* y *Executivo*, resolucion decidida de que se observe lo que se mande , y un brazo fortísimo con *una cuchilla bien afilada* para emplearla á tiempo y sin acepcion de personas , son los remedios eficaces que reclama la situacion actual de España.

PORTAL LLANO.

Dicen que reconviniendo á un intendente los comisionados de cierto pueblo , porque ademas de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, inclusa la de guerra, trataba de exigirles raciones para las tropas, le manifestaron que esta era una contribucion nueva, muy pesada ; que segun la Constitucion no podia imponerse, sino por las Córtes, y que

el remedio ; y es preciso prepararse de gran valor para escarmentar á los que fuesen culpados.

Debe además el gobierno hablar de continuo á la Nación, ya por medio de su *gaceta*, ó ya por otro *periódico* que establezca al efecto, haciéndole entender la justicia en que apoya sus resoluciones ; los motivos porque premia y castiga ; la necesidad que tenemos todos de trabajar para consolidar la preciosa *Carta* de nuestros derechos ; el odio con que se beben mirar á quantos procuran dividirnos ; el origen que tienen los esfuerzos que hacen los falsos hombres de bien ; y en una palabra, uniformar la opinion con las resoluciones de la *Soberanía nacional*.

Esto que debería hacer el gobierno, deberían imitarlo sus subalternos en las provincias, y para ello, claro es que es indispensable escogerlos á proposito.

Miéntas esto no suceda, el mal no se ataja por la raiz ; los ene-

migos del órden no interrumpirán sus planes perniciosos , y la patria se verá de dia en dia mas en peligro. Acierto en la eleccion de empleados , union entre los Poderes *Legislativo* y *Executivo*, resolucion decidida de que se observe lo que se mande , y un brazo fortísimo con *una cuchilla bien afilada* para emplearla á tiempo y sin acepcion de personas , son los remedios eficaces que reclama la situacion actual de España.

POTAL LLANO.

Dicen que reconviniendo á un intendente los comisionados de cierto pueblo , porque ademas de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, inclusa la de guerra, trataba de exigirles raciones para las tropas, le manifestaron que esta era una contribucion nueva, muy pesada ; que segun la Constitucion no podia imponerse, sino por las Córtes, y que

contestó dicho Señor intendente, que los subministros á las tropas no eran contribucion, y sí repartimiento. ¡Que pericia! ¡Que abundancia de recursos! Hombres de tanto expediente son los que necesitamos. =
Age = (Asuncion de Caceres número 16.)

ARTICULO COMUNICADO.

Qualquier cosa.

Entre los mil caprichos que cada dia tiene la fortuna, se cuentan algunos tan chocantes por su rareza, que á no recordarse uno de que á *madama* nos la pintan ciegal, seria cosa de volverse loco. Dígolo esto porque parando mientes uno de estos dias, me puse á meditar sobre el papel que hacen en estos tiempos algunos santos varones, á quienes le estaria mejor callar que andar á guisa de aventuras echándolas de padres, y haciendo de los escrupulosos, sin otro objeto que el

de figurar mas y mas. Estos tales parece deberian darse por muy satisfechos de su buena suerte procurando echar un velo á lo pasado. Yo me acuerdo que en tiempo del último *califa Aben-Godoy* habia en su corte cierto abejoruco, á quien baxezas y adulaciones le proporcionáran el favor de su amo, que se hubiera prestado con gusto á la proclamacion del *Alcoran*, si en ello hubiese complacido al señor, y que despues andando el tiempo llegó á ser tan virtuoso que todo daba espanto á su conciencia. A la verdad que no pueden negarse las alteraciones y mudanzas que á cada paso puede experimentar la moral de un hombre, y mas particularmente si la maldita fortuna se empeña en protegerle: ¡pero es tan singular que el que siempre fue lobo, se revista de la piel de oveja! que bien merece la pena de fixar nuestra atencion.

OBSERVACION SOBRE LA HISTORIA ROMANA.

La historia romana nos enseña que inmediatamente que el pueblo entró en posesion del derecho de dar cónsules al imperio, no volvió á tenerse la menor consideracion ni á la edad, ni al nacimiento. El mérito, esto es, los talentos y la virtud era lo que se exígia en el *can didato*, y como aquel se hallase en uno, nada importaba fuese jóven, ó anciano. Así es que á *Valerio Corvino* lo vió Roma cónsul á la edad de 23 años, y este mismo *Valerio*, acostumbraba é decir á su exército, „que su *consulado* era el premio de su mérito, no el de su nacimiento.” Ahora pues, ¿es un bien ó un mal esta indiferencia hácia la edad y el nacimiento? Otro dia exáminaremos la cuestion.

Cádiz. Imprenta Patriótica. 1813.

A cargo de Verges.